

El giro epistemológico en bioética

The epistemological turn in bioethics

A virada epistemológica em bioética

Wilmer Casasola Rivera*

Resumen

El artículo aborda la discusión sobre un giro epistemológico en bioética. Como problema que orienta la discusión, se plantea cómo lograr un giro epistemológico en bioética, y como objetivo, discutir la importancia de demarcar un giro epistemológico en este campo de conocimiento práctico. El giro epistemológico implica discutir adecuadamente la interpretación del concepto bioética, exponer aspectos básicos del por qué la bioética requiere fundamentar su autonomía en cuanto a conocimiento, especificar su objeto de estudio y demarcar el procedimiento metodológico para producir y enunciar conocimientos. Por otra parte, y de forma general, discute el problema de reducir la bioética a cuatro principios, así como elevarla a un discurso academicista sin vinculación con la actividad profesional.

Palabras clave: Bioética, epistemología, hermenéutica, principialismo, metodología, método, autonomía, ética, principios, academicismo.

Abstract

The following article addresses the discussion on an epistemological turn in bioethics. As the main problem that guides this discussion, it proposes how to achieve an epistemological turn in bioethics, and as objective, to discuss the importance of demarcating an epistemological turn in this field of practical knowledge. An epistemological turn implies to discuss properly the interpretation of the concept bioethics, to expose basic aspects on why bioethics require to base their autonomy as knowledge, to specify their object of study and demarcate the methodological procedure to produce and enunciate knowledge. On the other hand, and in general terms, it discusses the problem of reducing bioethics to four principles and to raise it to an academic speech as well, without any linkage to the professional activity.

Keywords: Bioethics, epistemology, hermeneutics, principlism, methodology, ethics, autonomy.

* Magíster en Neuropsicología y en Bioética; Licenciado en Filosofía. Profesor en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Correo de contacto: wcasasola@itcr.ac.cr. Artículo recibido: 17.07.2017; artículo aceptado: 14.11.2017.

Resumo

O artigo aborda a discussão de uma virada epistemológica na bioética. Como problema que norteia a discussão, propõe-se como alcançar uma virada epistemológica na bioética e, como objetivo, discutir a importância da demarcação de uma virada epistemológica nesse campo de conhecimento prático. A virada epistemológica implica discutir adequadamente a interpretação do conceito bioético, expor aspectos básicos do por que a bioética requer para basear sua autonomia em termos de conhecimento, para especificar seu objeto de estudo e para demarcar o procedimento metodológico para produzir e enunciar o conhecimento. Por outro lado, e de maneira geral, ele discute o problema de reduzir a bioética a quatro princípios, bem como elevá-la a um discurso acadêmico sem qualquer conexão com a atividade profissional.

Palavras-chave: Bioética, epistemologia, hermenêutica, principialismo, metodologia, método, autonomia, ética, princípios, academicismo.

INTRODUCCIÓN

Este artículo aborda el tema epistemológico en bioética. La bioética, como disciplina o campo de estudio, se asocia por lo general con investigaciones biomédicas, y como orientación ética, con el principialismo. Esto quiere decir que con frecuencia se habla de bioética como si de cuatro principios se tratara todo su sistema, y como si únicamente se aplicara al campo de la biomedicina.

Para salir de ese aprieto, es importante enfocar el análisis en las bases epistemológicas que sustentan el quehacer bioético. En consecuencia, la pregunta que orienta el análisis en este artículo es cómo lograr un giro epistemológico en bioética, y su objetivo central es discutir la importancia de demarcar un giro epistemológico en este campo de conocimiento práctico. El tema se aborda desde un enfoque cualitativo documental. La premisa desde la que parte el artículo para describir el objetivo considera que un giro bioético supone cuestionar el principialismo como referente epistemológico y axiológico de la bioética, a la vez que demanda realizar continuamente una hermenéutica filosófica del concepto y su ámbito de acción profesional. El giro bioético, por su parte, implica extender la aplicación de la bioética más allá del reducido campo de acción biomédico.

El problema planteado se enfoca en discutir que un giro bioético demanda argumentar cómo la interpretación de la bioética tiene consecuencias prácticas en los ámbitos profesionales sanitarios y, por tanto, la necesidad de realizar una constante revisión hermenéutica de su contenido teórico-práctico. Las conclusiones del trabajo se derivan de su contenido como una expresión de síntesis por la naturaleza de su marco metodológico, por lo que no se trata de conclusiones cuantificables.

La bioética tradicional se ha enfocado básicamente en el campo de la biomedicina o ciencias de la salud. Existen muchas otras áreas de acción profesional en las que el conocimiento bioético es necesario, principalmente si se realiza investigación.

Al abordar el tema de *un giro bioético epistemológico* no se pierde de vista la necesidad de ampliar cada vez el campo de acción de la bioética en otras áreas de conocimiento. No obstante, el artículo delimita su escritura al campo de la fundamentación o teorización bioética. Así, aborda tres ejes de discusión: la finalidad de un giro bioético, la importancia de la interpretación, el papel de la especulación o teorización y la fundamentación epistemológica como base de la bioética.



El primer apartado introduce el tema del giro bioético, en él se exponen algunos argumentos sobre la finalidad de realizar un giro epistemológico en esta disciplina. El segundo apartado aborda el tema de la interpretación del concepto *bioética*, haciendo referencia a la relación que existe entre bioética y hermenéutica. El tercer apartado se enfoca en analizar el rol de la especulación o teorización de la ética y su relevancia a nivel profesional. El último apartado plantea que, si la bioética requiere de interpretación para lograr un giro en el campo de acción, se debe contar con las bases epistemológicas que sustentan su marco metodológico y, por tanto, este apartado está dedicado al componente epistemológico como parte central del artículo.

I. SOBRE EL GIRO BIOÉTICO Y SU FINALIDAD

Giros se han intentado muchos: lingüísticos, políticos, pragmáticos, narrativos, filosóficos, entre muchos otros. Aquí se hablará de uno más: el giro bioético epistemológico.

De los giros sustentados, explícitamente en epistemología, se encuentra *el giro político de la epistemología* que intenta Valero (2013), un giro sugestivo y nítido, según el autor. La idea que persigue es ofrecer un informe sobre algunas de las vías más representativas por las que discurre hoy la reflexión epistemológica, así como sobre los hitos fundamentales del proceso que ha llevado a estas vías. Específicamente en bioética, también existe un intento de hacer un giro entre *bios* y *ethos*. Su autor propone pensar la bioética tomando en cuenta que la bioética implica un giro ontológico, lo cual es la base de la pregunta por la vida posible. El autor considera su publicación como un *movimiento* denominado *giro bioético* (Meneses, 2010).

El presente artículo ofrece algunos elementos para discutir estos giros. Giro, según su significado, es la dirección que se le da a una conversación; o bien, el cambio de dirección que se intenta sobre una cosa. ¿Qué podemos entender por un giro epistemológico en bioética? El significado del sustantivo permite tomar muchas direcciones, desde conversar sobre epistemología de la bioética hasta proponer un cambio en la dirección de la bioética.

Conversar sobre bioética es plantear ideas acerca de un cambio en su dirección, sacarla de la línea teórica en la que ha sido tradicionalmente demarcada y ofrecer otros itinerarios teóricos. Un giro epistemológico en bioética supone intentar cambiar la dirección que tiene la bioética hacia la epistemología, buscar las bases epistémicas que sustentan su quehacer como disciplina académica o profesional. Un giro que también le apuesta a ampliar el campo de acción de la bioética en la sociedad.

Por giro epistemológico se puede entender simplemente pensar una bioética más rigurosa, una bioética con bases epistémicas. La bioética no puede entenderse únicamente como si se tratara de cuatro principios vacíos de contenido: autonomía-justicia-beneficencia-no maleficencia, como si se tratara de un merengue, pero sin ritmo.

Hacer un giro bioético implica abrazar intelectualmente la bioética y reinventarla a cada instante para edificar una disciplina consistente. Una disciplina es consistente cuando cuenta con un sólido marco metodológico que ofrezca validez y confiabilidad a la especulación teórica que ofrece. No ofrece mayor consistencia una disciplina que apela dogmáticamente a cuatro principios para determinar la rectitud de una acción moral en el campo profesional, al igual que poca consistencia de pensamiento crítico merece un profesional que tome al pie de la letra cuatro principios éticos para orientar la rectitud

de sus acciones al margen de toda especulación teórica sobre un asunto social.

Muchos autores se han planteado la pregunta en sus obras: ¿Qué es bioética? Algunos que escriben sobre bioética terminan haciendo metafísica de la biomedicina, una suerte de descripción de procedimientos clínicos. Entonces nos encontramos con manuales de bioética que terminan siendo biomedicina para *dommies*. El iniciado en asuntos bioéticos termina no sabiendo qué es bioética, y lo más razonable es que, una vez leídas una serie de descripciones técnicas aplicadas en el campo de la medicina, termine creyendo que bioética es hablar simplemente de medicina. Por otra parte, como estos manuales afirman categóricamente la existencia de *cuatro principios de la Bioética*, el iniciado en estos asuntos creará que hablar de bioética es hablar de autonomía-justicia-beneficencia-no maleficencia...

Con lo anterior no se le resta valor al aporte teórico principialista, sino a la forma de abordar su deontología conceptual. Precisamente, la bioética y sus supuestos cuatro principios no deben asumirse como si de una deontología profesional se tratara. No, la bioética no puede estancarse en las antípodas de este cuarteto deontológico. No se puede abordar la bioética analizando múltiples situaciones humanas y no humanas asumiendo que cuatro principios determinan la moralidad de una acción correcta. Y con esto no se le quiere restar valor a la deontología profesional, si por ella se entiende, en palabras de Martínez (2010) una ética profesional con un discurso coherente y capaz de orientar la acción de las personas interesadas en ser profesionales técnicamente capaces y moralmente íntegros en el desempeño de su labor profesional (p. 31). Pero cuando se ve la deontología como un requisito de un colegio profesional, la deontología pasa a ser un recurso teórico accesorio y hasta innecesario.

En el campo profesional no académico, parece que el interés se enfoca en una bioética instrumental y práctica. En el campo propiamente académico, existe cierto interés en especular sobre bioética en diferentes ámbitos. Uno de ellos es el epistemológico, lo cual no quiere decir que no contribuya con el aspecto instrumental y práctico a la vez. Este artículo se produce en el segundo contexto, y considera que la teorización o especulación en el campo de la bioética debe promover la idea de que la bioética no se reduce a cuatro principios. Pero también, y dentro del mismo contexto epistemológico, se considera que la especulación bioética, o la producción teórica de conocimiento en esta disciplina, no puede ni debe anclarse únicamente en un academicismo alejado del contexto real de las profesiones. Por tanto, el autor del artículo rechaza categóricamente una bioética principialista, por considerar que promueve un mecanicismo protocolar y desfavorece la importancia de la reflexión filosófica en los ámbitos biomédicos principalmente. Así mismo, rechaza cierto platonismo bioético en la producción teórica de esta disciplina. Esta expresión, metáfora sin más, puede entenderse como la escritura cargada de academicismos, más interesada en la arqueología de las ideas y la erudición exacerbada que en responder a través de la especulación bioética a las necesidades reales de una sociedad que enfrenta dilemas éticos y morales en diferentes campos de acción profesional.

II. INTERPRETAR LA BIOÉTICA

Cuando se habla de hermenéutica, importa conocer también su contexto histórico, a fin de que nos oriente en su funcionalidad o disfuncionalidad en la vida práctica. La importancia de un conocimiento se mide por la utilidad práctica que tiene en una sociedad. La utilidad práctica, desde luego, puede ser también teóri-

ca y argumentativa. Es lo que Cavallé (2006) llama *utilidad no instrumental* o intrínseca, a diferencia de la *utilidad instrumentalmente útil* que solo sirve en la medida que es el medio para alcanzar un fin (p. 30). La utilidad de la bioética está inscrita en un saber teórico que ofrece argumentos para orientar la práctica profesional en ámbitos diversos.

Como se quiere abordar la utilidad de la bioética y, además, la importancia de demarcar su marco epistemológico, seguidamente se ofrece un marco teórico básico sobre la interpretación de la bioética, que sería un primer peldaño en esta tarea que, en modo alguno, pretende alcanzar cabalmente este artículo.

En griego, *hermeneios* hace referencia al sacerdote del Oráculo de Delfos. Tanto el verbo *herméneuein* como el sustantivo *herméia* se relacionan con Hermes. Se dice que la palabra hermenéutica deriva del nombre de Hermes (Ἑρμῆς), el dios mensajero, quien tendría la tarea de hacer comprensible para el ser humano todo aquello que no lo estuviera, pasar de lo incomprensible a la comprensión de las cosas (Palmer, 2002). Para los antiguos griegos Hermes es quien descubre el lenguaje y la escritura, herramientas fundamentales para la comunicación, para captar el significado de las cosas y poderlas transferir.

Por su relevancia histórica, es importante señalar aquí el origen del uso de la palabra hermenéutica. De acuerdo con Grondin (2008), es en el siglo XVII cuando surge el término hermenéutica en manos del teólogo Johann Conrad Dannhauer, quien aparentemente la inventa para denominar lo que anteriormente se llamaba *Auslegungslehre* (*Auslegekunst*) o arte de la interpretación. Se considera que fue Dannhauer el primero en utilizar el término como título de su obra *Hermeneutica sacra sive methodus exponendarum sacrarum litterarum*, de 1654. En la obra se expone lo que hoy se conoce como hermenéutica: un procedimiento

metódico para expresar, explicar, exponer e interpretar textos, originalmente sagrados.

En su contexto general, la palabra hermenéutica hace referencia a tres sentidos básicos: expresar, explicar e interpretar propiamente hablando, lo cual supone la comprensión (Palmer, 2002). La comprensión es parte de este proceso de expresar, explicar e interpretar un texto. Texto es todo cuanto nos rodea física o cognitivamente. Nuestros pensamientos imaginarios son un texto en la misma medida que lo es un paisaje percibido y un artículo de revista.

La comprensión es fundamental y trata de la revisión constante de un proyecto en la medida que se avanza en la penetración de su sentido prístino para avanzar en su conocimiento. La pre-comprensión permite la comprensión de nuevos contextos, o bien, en un lenguaje más próximo a Gadamer, la revisión constante de un proyecto previo permite anticipar la comprensión de un nuevo proyecto (García, 2006).

Un proceso hermenéutico no tiene mayor dificultad. Los conocimientos que tenemos sobre un tema permiten la comprensión de otros conocimientos nuevos relacionados, directa o indirectamente, con los conocimientos anteriores. En sentido general, la hermenéutica es una interpretación del significado de un texto. Sin embargo, suele hablarse de ella como si fuera un procedimiento complejo no apto para iniciados. No es así.

Por supuesto que interpretar no significa inventar cosas sobre un texto más allá de lo que realmente permite el texto y la intencionalidad del autor. Una interpretación debería respetar fundamentalmente dos momentos: la exposición objetiva de contenido y la interpretación a la luz de un contexto. El contexto puede ser de todo tipo: político, religioso, estético, moral, entre muchos otros. La exposición objetiva es de

suma importancia. Interpretar significa explicar y exponer el contenido de un texto de la forma más objetiva, es decir, respetando la intencionalidad concreta del autor. Es falsa esa idea blanda que supone una tal muerte del escritor, y no en el sentido que lo expusieran tres figuras relevantes como Barthes, Eco y Foucault, donde proponen un desplazamiento en los asuntos periféricos del texto para enfocarse en el texto mismo, centrando el interés en el lenguaje. Con esto se busca desaparecer al autor-dios (Barthes) como único referente del significado unívoco del texto (Badía, 2012, p. 115). Este procedimiento requiere de un proceso o tratamiento riguroso del texto en sus diferentes contextos.

Existe mucha literatura de autores muy importantes que sostienen la desaparición del autor y el entronamiento del lector como dador de sentido al texto. Barthes señala que es un error buscar siempre la explicación de la obra en el que la ha producido, en el autor (Badía, 2012, p. 119). Sin embargo, no puede aceptarse, sin más, la desaparición de este supuesto autor-dios sin que medie un adecuado procedimiento hermenéutico del texto, o bien, cualquier otro procedimiento metodológico para abordar un texto.

Cuando el escritor escribe tiene completa intencionalidad de su escritura. Lo que se diga posterior de sus ideas expresadas es un asunto, precisamente de interpretación rigurosa o de interpretación superficial. Lo que aquí se llama falsa hermenéutica. En un segundo momento se encuentra el contexto. La interpretación de una idea se da únicamente en un contexto y siempre que se haya expuesto objetivamente la idea en sí misma. Interpretar un texto es exponer su contenido objetivo a la luz de otros contextos, pero respetando la idea y el motivo prístinos que le dieron vida. Esta tarea la emprendieron muchos historiadores de la filosofía, orientados por un riguroso método expositivo que hoy en día es difícil encontrar en los nuevos manuales de filosofía.

Un texto se puede estirar a antojo del lector, pero no necesariamente esa interpretación refleja objetivamente el contenido del texto. Por eso es muy importante a la hora de analizar un texto advertir el objetivo que se busca. Por ejemplo, un objetivo podría ser utilizar sus ideas y descontextualizarlas en otros escenarios o contextos; otro podría ser la exposición precisa de esas ideas de forma sistematizada. De esto último se han encargado los historiadores de la filosofía y del pensamiento en general. No existe licencia para afirmar que una interpretación es correcta y otra no, cuando se intenta descontextualizar un libro, una obra, un artículo, o simplemente un texto. Sin embargo, si se puede hablar de una mala interpretación cuando se intenta explicar la obra en su contexto sin que medie el estudio correspondiente para hilvanar las ideas del autor y la razón por la cual las dice. Piénsese en Maquiavelo, autor al que suele calificarse de *anti ético*, por una superficial interpretación de la intencionalidad de sus afirmaciones en el contexto en que las hizo.

Lo que existe es rigurosidad y finalidad en el tratamiento de un texto. Podemos exponer objetivamente ideas o podemos utilizar con un objetivo esas ideas. Pero se debe aclarar qué tipo de interpretación se realiza. Exponer objetivamente una idea y luego interpretar esa idea a la luz de un contexto es un procedimiento plausible para abordar el análisis de un texto. Comprendiendo un poco más el asunto de la interpretación, podríamos entrar al campo de la bioética.

El mundo de los valores morales se da en un contexto cultural. La interpretación de un valor de generación a generación difiere sustancialmente. Cuando expresamos un valor, *nuestro valor*, a otra persona, creemos que existe no solamente comprensión, sino acción a partir del enunciado. Expresar un valor moral no significa comprensión ni acción sobre ese valor moral.

La explicación es fundamental cuando existe distanciamiento con el texto, cuando el texto es distante de la experiencia del sujeto. Un valor se expresa, se explica, pero no necesariamente se comprende. Para comprender y compartir la dimensión de un valor se debe comprender la estructura significativa que envuelve el enunciado. El enunciado: *se debe respetar la autonomía*, no dice nada si 1) una persona es autoritaria y no comparte el valor de *respetar la autonomía*; 2) una persona está tan carente de autonomía, que el enunciado no le dice nada sobre su propia vida dependiente *de*.

En bioética se tienen enunciados valorativos, no necesariamente existe comprensión o práctica de lo que encierra un valor bioético. Valorativo quiere decir que son enunciados cargados de un valor ético, moral, religioso, jurídico, técnico, entre otros, que no necesariamente dice algo que pueda tomarse en serio, compartirse o aplicarse. Simplemente son enunciados. Como enunciado, el término bioética debe interpretarse en su contexto. El contexto de la bioética suele ubicarse en el campo de la medicina, en el ámbito sanitario, en el campo de la investigación biomédica. Aquí la bioética encuentra su labor, su tarea, su trabajo.

Si la bioética tiene por tarea crear campos de acción, tanto especulativos como prácticos en el ejercicio profesional, es importante contar con cierta idea de su contexto. Para ello, un cuestionamiento epistemológico básico en bioética nos obliga a pensar qué tipo de conocimiento es y cuáles son sus alcances prácticos. ¿Es la bioética una ciencia?, ¿es una disciplina o sub-disciplina académica?, ¿es una palabra de moda y sin contenido?, ¿es una ética filosófica más?, ¿es un crucigrama para los médicos e investigadores?

Estos enunciados valorativos, en el campo de la biomedicina, deberían decir algo y orientar la práctica profesional, más allá de cumplir con

requisitos burocráticos, de cumplir un protocolo para tener permiso por parte de un comité para realizar una investigación médica, una tesis de licenciatura, de maestría o doctorado. Entonces, solamente comprendiendo y compartiendo el campo de acción de esta palabra se podría encontrar una cierta utilidad práctica en el ejercicio profesional cotidiano, en la labor y trabajos diarios.

Afirma Conill y Arenas (2010) que nuestro ejercicio laboral es una actividad necesaria, y en algunos casos, indispensable para la existencia del mundo (p. 76). ¿Tiene la bioética este estatus de indispensabilidad, no ya para la existencia del mundo, sino al menos para el marco profesional? La bioética es un trabajo intelectual que busca, a través de razonamientos, crear una mejor experiencia de vida profesional; una labor necesaria, cuando se le toma en cuenta, que plantea la posibilidad de una cultura en el ámbito sanitario y más allá de él.

III. LA BIOÉTICA ESPECULATIVA

Sabemos que existen tantas definiciones de bioética como libros y artículos se han publicado. La definición de la bioética queda sujeta al marco epistémico profesional al que se aplique o, al menos, la condiciona parcialmente. Según Capo (2016), en la actualidad la bioética abarca, además de los aspectos tradicionales de la ética médica, la ética ambiental, ofreciendo argumentos y análisis sobre los derechos de las futuras generaciones, el desarrollo sostenible, entre otros elementos. No obstante el campo de estudio anterior, son muchos los campos de acción en los cuales el aporte de la bioética está presente.

La bioética especulativa nos obliga a interpretar siempre el concepto bioética, y también a definirlo. Una bioética práctica no puede olvidar su referente teórico. La bioética es trabajo y labor

intelectual a la vez porque busca establecer campos de acción en la práctica profesional. Por eso es importante nunca perder de vista los aspectos tradicionales de la ética: la descriptiva, la normativa y la analítica, como referente de especulación teórica. En este sentido, la bioética puede asumir un papel descriptivo, normativo y analítico en su quehacer especulativo. Estos ejes le permiten analizar, proponer y ser crítica respecto a su quehacer como disciplina. La bioética como especulación es lo mismo que la teorización: hacer teoría bioética. A mayor comprensión de esta actividad y mayor demarcación epistemológica y metodológica, mayor validez tendrá en los ámbitos profesionales.

Cuando la bioética se enfoca a las profesiones, se debe evitar caer en especulaciones histórico-filosóficas desvinculadas de la verdadera necesidad de contar con herramientas de análisis para los dilemas reales que enfrentan los profesionales. La bioética es un dinamismo racional que permite especular sobre la naturaleza de la bioética misma y sobre sus alcances prácticos. La bioética no puede anclarse únicamente en las antípodas de la bioética filosófica academicista, alejada de los desafíos éticos de las profesiones, pero tampoco la bioética puede orientarse por el camino de una práctica sin brújula filosófica, basada en principios mecánicos sin contenido. La bioética es una combinación entre especulación y práctica.

Como la bioética es un enunciado que puede tener o no valor, su comprensión y puesta en práctica está relacionada con cierto grado de profesionalismo. Y cuando hablamos de profesionalismos tenemos que tomar en cuenta dos asuntos básicos: la ética profesional y la formación universitaria. Hoy día una considerable cantidad de instituciones preparan para laborar, para que esa persona ejerza unas funciones técnicas que la benefician a ella y a la empresa. El cliente tiene valor en tanto que es el referente económico. En el campo

de la medicina el asunto tampoco escapa a la falta de profesionalismo hipocrático: un médico parece interesarse menos por la integridad de un paciente. Al respecto, Domingo (2010) sugiere una idea a considerar en nuestra profesión: el interés práctico no puede confundirse con el interés pragmático (p. 96).

Hoy día el concepto profesional es polisémico. Un profesional puede ser un técnico bien domesticado para servir a su yugo laboral, pero no una persona integralmente formada como corresponde a un universitario. Esto tiene que ver con los cambios en la formación universitaria y, desde luego, con la ética que se practica. De acuerdo con Augusto Hortal, hablar hoy de profesiones y de ética profesional puede resultar problemático:

La mayoría de los profesionales suelen ser hoy trabajadores por cuenta ajena; desempeñan sus tareas en empresas, instituciones y organismos en los que se les asigna lo que tienen que hacer. Son técnicos que prestan sus servicios integrándose en el marco de una distribución de funciones que les viene dada y de la que no se pueden salir sin poner en peligro la continuidad en su puesto de trabajo. Desde esta perspectiva el discurso sobre las profesiones como fenómeno específico y sobre la responsabilidad del profesional parece alimentar un sueño del que convendría irse despertando. (2011, p. 23)

Si es así, si existe un compromiso económico —que se justifica—, pero no un compromiso ético —que no se justifica— con la profesión, es necesario examinar la raíz del problema. Y debemos ir muy lejos. La racionalidad industrializada ha desestabilizado el espíritu mismo de la educación y el ideal de la vida universitaria. Un enfoque educativo centrado en la formación profesional antes que en la deformación de las profesiones es lo que no tenemos que perder de

vista. Pero esto parece un sueño del que deberíamos ir despertando, según Hortal.

La formación universitaria puede contribuir con una formación ética como parte de las habilidades que un estudiante debe tener en el ejercicio profesional al servicio de la sociedad, sea público su campo de acción laboral. El planteamiento de Domingo (2010) es sugerente cuando afirma que la ética es una herramienta para evitar el autismo de las especialidades (pp. 97-99). En este sentido, la ética en las profesiones puede significar un puente privilegiado entre el capital humano y el capital social, en la medida que vincula dos campos de acción que no son mutuamente excluyentes. El profesional no puede caer en este autismo y considerar que la gestión de su conocimiento es moralmente inocente. Pero, principalmente, la universidad no puede caer también en este autismo. Siguiendo a Domingo, las universidades no pueden mantenerse indiferentes ante los desafíos culturales y morales, no pueden convertirse en torres de marfil, productoras de alfabetización profesional pero no de alfabetización ciudadana de los profesionales. La sociedad requiere referentes morales, mejor aún, éticos, que orienten a la sociedad misma.

La bioética puede aprenderse como una herramienta más, como una habilidad más en el ejercicio profesional, especialmente de aquellas facultades encaminadas a la investigación en todos los ámbitos donde prevalezca la vida como categoría o valor central.

Sin embargo, si vamos hablar de bioética y de los alcances prácticos y transformadores que esta tiene en la sociedad, debe existir un compromiso profesional con la bioética, una bioética profesional. Para esto, la bioética debe ser no solo normativa, sino crítica y especulativa. O bien, como lo expresa Navarro (2009), una bioética “eminente crítica y normativa” (p. 357). Pero más que normativa, y centrar la atención en

esta deontologización de la conducta moral del profesional, está la crítica de la bioética hacia su propia producción académica y profesional. De acuerdo con la discusión anterior: ¿existe algún ejercicio profesional de la bioética? Parece que el ejercicio se inscribe, en palabras de Domingo, en las Torres de Marfil de la cátedra universitaria. Si es así, entonces esa bioética debe comprometerse con la especulación teniendo como referente la utilidad en la vida práctica profesional. No quedarse como un discurso magistral de profesores alejados de la realidad social práctica.

Que la bioética sea especulativa significa que nunca debe apartarse de su papel teórico. La teoría bioética sustenta la práctica profesional. El horizonte especulativo demarca el campo de acción de lo que puede ser la bioética profesional. Su tarea consiste en ofrecer pautas teóricas para orientar la práctica profesional en diferentes ámbitos de acción. Si hablamos de una bioética crítica, o bien, de una bioética crítica y especulativa, tenemos que aceptar el grado de responsabilidad que tiene el referente teórico que crea los principales conceptos que orientan la práctica profesional. El punto central es ¿dónde se gestan estos referentes teóricos?

Generalmente existe un cierto tipo de bioética que se gesta en la práctica clínica misma, en los ámbitos sanitarios. A partir de una fe ciega en el principialismo se gesta una suerte de bioética de los principios prácticos. Pero es en los ámbitos sanitarios donde existe cierto grado de responsabilidad sobre la clase de bioética que se está edificando. Después de todo, es la creación de un valor, de un marco axiológico lo que se está gestando. Según Navarro (2009), el problema de la ética de las instituciones sanitarias se deriva del grado de responsabilidad que tienen como lugares en los que se gestan definiciones de conceptos tales como enfermedad, salud, diagnóstico, tratamiento, autonomía, entre muchos otros. El concepto vida, por ejemplo, se hace de acuerdo con

cierto referente teórico que involucra, en mayor o menor medida, asuntos éticos —filosóficos—, biológicos, jurídicos y religiosos.

Cabe también tomar en cuenta que, aparte de estas categorías que señala Navarro, el aspecto jurídico es preponderante en la toma de decisiones clínicas. Se puede decir, especulando, que los aspectos religiosos y jurídicos son dos condicionantes normativos para tomar decisiones éticas racionalmente aceptables. Por eso se podría ofrecer como categoría de análisis el concepto teo-jurídico como elemento presente en asuntos bioéticos, donde en principio se debe tomar en cuenta la deliberación razonable y no condicionante. En este sentido, el análisis bioético no debe abandonar su autorregulación y evitar caer en la heterorregulación normativa. El concepto teo-jurídico alude a una serie de elementos normativos que condicionan la argumentación y los juicios bioéticos autónomos. La autonomía de la responsabilidad no puede desaparecer en nombre de presiones heterorregulativas.

La palabra *responsabilidad* efectivamente se asocia a cierto ordenamiento religioso o jurídico, especialmente cuando existen consecuencias inmediatas para el sujeto. Llevada esta idea al campo de la bioética, se ha llegado a creer que ni la ética ni la bioética “pueden escindirse del derecho, como si fueran elementos inconexos.” Y, para ello, “el derecho, como justo ordenamiento de la sociedad, debe basarse en las verdaderas normas morales” (Scala, 2009, p. 36). Este, como muchos otros autores, considera que esas verdaderas morales provienen de un marco axiológico religioso. Cuando se intenta o pretende teo-juridizar la bioética se cae inexorablemente en esta heterorregulación normativa.

Esto no quiere decir que ni el derecho ni la religión puedan y deban estar presentes en la argumentación bioética. La presencia de estos elementos normativos pueden ser insumos para el análisis

bioético, pero no para condicionar los juicios al respecto. Cuando el enfoque bioético parte de un único punto de vista religioso, por ejemplo, la bioética se interpreta como aquella que tiene la labor y misión social de llevar a la práctica las normas de esos mandamientos religiosos a todos los ámbitos de acción profesional. La bioética no puede circunscribirse verticalmente a un sistema jurídico o a un sistema religioso: dejaría de ser bioética.

Tanto si es una sociedad biomédica que opera bajo un enfoque heterorregulativo y no autorregulativo en decisiones bioéticas, ya bien porque las decisiones las condiciona la religión o el derecho, y de esta forma teo-juridizando tanto la ética profesional como la bioética, es importante considerar el rol que juega la ética, la religión y el derecho ante estos escenarios. Por ejemplo, en el campo jurídico, ¿cabe pensar en una ética del castigo? Lleva razón Scala cuando afirma que “si la ética no se reflejara en las normas jurídicas, la sociedad toda quedaría librada a la buena o mala voluntad de sus ciudadanos”, de la misma forma que “si las normas jurídicas no se adecuaban a la ética, se extendería la injusticia a toda la sociedad”. Concluye su razonamiento con una expresión nada alejada de la verdad: “o bien una sociedad opta por la fuerza del derecho o, de lo contrario, cae en el “derecho” de la fuerza” (2009, p. 36). No se puede perder de vista que las normas jurídicas y religiosas tienen esa fuerza de invocar la ejecución de acciones concretas, casi a un mismo nivel.

El ejercicio profesional es un malabarismo de responsabilidades: responsabilidad moral, responsabilidad ética, responsabilidad legal, responsabilidad institucional —el respeto por el estatuto orgánico de cada institución—, incluso, responsabilidad teológica o religiosa —no olvidemos la objeción de conciencia por cuestiones morales de carácter religioso—. La responsabilidad bioética sería una nueva variante. Pero, ¿qué es ser bioéticamente responsable?

La bioética es una constante interpretación y teorización de sus fundamentos. Por tal motivo, la bioética es una continua hermenéutica filosófica para dar cuenta de su marco epistémico, de su marco axiológico, de su marco jurídico. Descansar en los regazos de una bioética principialista o de un platonismo bioético es negligencia intelectual. Entiendo por bioética principialista a la repetición mecánica de los trillados cuatro principios de la bioética, sin reparar rigurosamente en el análisis filosófico que demanda aceptar conceptos, y por platonismo bioético a esa zona de confort académica de interpretar la bioética a la luz de textos filosóficos de la antigüedad alejados por completo de la realidad práctica de la bioética y su fundamentación epistemológica en el presente.

Fundamentar la bioética no nos permite hacer falsas hermenéuticas y tomar cualquier texto filosófico del pasado y posicionarlo en el presente como *precursor de la racionalidad bioética*. Esto semeja más un deseo de publicar y ganar puntos para la carrera profesional y convertirse en un *catedrático del saber*, que de construir una bioética consistente para el mundo del ejercicio profesional de hoy, con todos los retos y dilemas éticos y morales que enfrentamos día a día. La falsa hermenéutica consiste en obligar a un texto y a su autor a afirmar ideas sobre un tema que nunca tuvo en cuenta en el contexto en el que escribió sus ideas.

IV. LA ELABORACIÓN DE UNA EPISTEMOLOGÍA DE LA BIOÉTICA

Después de este primer recorrido por las implicaciones que conlleva interpretar el concepto *bioética*, es necesario referirse a un asunto fundamental: el tipo de epistemología que debe sustentar la bioética. La tarea no es fácil. La epistemología de la bioética es un asunto que aún no ha sido finiquitado. Es tarea, labor y trabajo a la vez

consolidar las bases epistemológicas de la bioética de manera objetiva y consistente. Cómo lograr un giro en la dirección de la bioética es un asunto de muchos trabajos y ejercicios de escritura.

La bioética es un asunto de este tiempo. El mismo Van Rensselaer Potter (1911-2001) no pudo prever sus alcances ni trazar con claridad un planteamiento epistemológico. Su planteamiento obedecía más a una acción política, a una moral práctica, o bien, como sugiere Gustavo Bueno (2001), a un sistema de acciones para la supervivencia. La bioética va construyendo su epistemología *a posteriori*, al compás de los aciertos y las carencias metodológicas. Por esa razón, buscarle fundamentos en el pasado carece de sentido. Es una racionalidad que se construye hoy. Demarcar el campo de acción epistemológico de la bioética puede contribuir a una mejor comprensión y práctica de esta.

También los academicismos bioéticos no contribuyen a una comprensión de su realización práctica. La erudición inquisitiva del investigador, muchas veces representada a través de una arqueología documental, desorienta al lector. La cultura práctica es necesaria. Desde luego no se puede negar el valor arqueológico de las ideas, pero también se debe tener claro cuál es el objetivo de la bioética que se intenta generar y a quién está dirigido. Ofrecer las bases epistemológicas de la bioética va más allá de una arqueología de las ideas. Algunos buscan afanosamente en alguna caverna los antiguos textos para sugerir las bases de la bioética actual. La falsa hermenéutica contribuye a la abundancia de palabras innecesarias, pero no a abordar el problema concreto en cuestión: ofrecer las bases epistemológicas de la bioética.

Hablar sobre el estatuto epistemológico de la bioética o sobre epistemología de la bioética debe conceptualizarse y demarcarse con claridad. Existe una polifonía semántica en la expresión

epistemología de la bioética. Hasta el momento, no hay claridad de lo que algunos han querido ver como *la epistemología de la bioética*. Los usos equívocos de los conceptos bioética, ética y epistemología contribuyen a la falta de claridad de esta disciplina. Pero la tarea precisamente es esa: tomar los aciertos y revisar los propios errores para trabajar objetivamente en la elaboración de esta epistemología.

Algunos consideran que en la epistemología de la bioética existen cuatro niveles fundamentales: los problemas científicos relacionados con la vida humana; los problemas antropológicos y metafísicos, relacionados con la naturaleza humana, la espiritualidad y la persona; los problemas éticos y los problemas jurídicos (Lucas, 2013). Sin duda alguna, cada uno de estos elementos representa un reto, no solo epistemológico sino metodológico para abordarlos adecuadamente. Más allá de los temas que puedan ser incorporados como parte de la epistemología de la bioética, uno fundamental tiene que enfocarse en el marco metodológico desde el cual se produce y se da validez al conocimiento bioético.

La epistemología aplicada a la fundamentación de algún conocimiento debe contemplar tres puntos básicos y esenciales: autonomía, objeto formal y material de estudio y metodología para producir conocimiento. Autonomía en cuanto una disciplina debe tener independencia en relación con otras; objeto de estudio en cuanto una disciplina tiene que tener claro cuál es el campo de acción en el que inscribe la producción de su conocimiento; y finalmente, un método, porque es necesario que esa disciplina señale la ruta o el procedimiento por la cual produce conocimiento objetivo. Gómez-Heras (2012) puntualiza que la bioética necesita construir su propio discurso del método, lo cual implica definir su estructura, objeto propio, tipo de lenguaje y su relación con otras ciencias.

Si intentamos darle una fundamentación epistemológica a la bioética, se tiene que tener claro cuál sería esa epistemología específica. Fundamentar la bioética permite también reconceptualizar el uso que se le da, así como buscar un giro en la dirección que lleva. Por tanto, y siguiendo el esquema básico anterior, la bioética requiere fundamentar su autonomía en cuanto a conocimiento, su objeto de estudio y el procedimiento metodológico para producir y enunciar conocimientos.

Se debe tomar en cuenta que un giro bioético supone muchos giros, entre ellos, un giro didáctico. Si la bioética es una disciplina o una especialidad, generalmente de posgrado, y a la vez una herramienta de uso diario en algunos sectores, especialmente clínicos, es necesario considerar la forma como se transfiere conocimiento bioético: cómo se enseña bioética.

Y requiere efectivamente de un giro didáctico porque la bioética es una labor comunicativa. Una comunicación compleja, si se tiene en cuenta la amplitud temática de la bioética como un campo de acción. La bioética, según Mellado (2010), por su misma juventud no tiene definida su temática. La diversidad de disciplinas, los expertos de otras áreas, como la medicina, la biología, el derecho, la filosofía, hacen aún más controvertido el papel que tiene en sí misma la bioética como conocimiento, como actividad reflexiva o como disciplina.

Este giro bioético supone, entonces, un giro en la fundamentación epistemológica de su enseñanza. Algunos autores proponen (Garzón y Zárate, 2015) un aprendizaje de la bioética basada en problemas como un enfoque novedoso para sentar las bases de su enseñanza. Según Garzón y Zárate, el aprendizaje tradicional se basa en procesos cognitivos de tipo lineal, caracterizado por tres elementos básicos: exposición de contenidos, aprendizaje de la información y aplicación de lo aprendido

a situaciones reales o ficticias. La propuesta de estos autores consiste en un aprendizaje basado en problemas, un aprendizaje cíclico, caracterizado en la generación de nuevo conocimiento a partir de situaciones problemáticas reales. Y, desde luego, la pregunta clave, que los mismos autores se plantean, responde a qué epistemología está detrás de este método de aprendizaje. Según los autores, el aprendizaje de la bioética basado en problemas plantea un giro epistemológico: el paso de una epistemología de corte lineal a una epistemología de segundo orden. En breves palabras, se trata de una reconceptualización del sujeto epistémico en relación con la *praxis* de la cotidianidad. Sin embargo, hasta aquí no se ha dicho nada novedoso.

Tiene validez pensar en un giro epistemológico como fundamentación didáctica de la bioética, la cual sería parte de este giro bioético que intenta fundamentar una epistemología más allá del principalismo. Para tal efecto, se requiere también posicionar el concepto *bioética* adecuadamente.

Hasta hoy no existe una clara delimitación de lo que se debe entender por bioética. Parece que existen muchas bioéticas según el paradigma epistémico que cada autor sostenga. Considérense los siguientes ejemplos de lo que sería bioética: la bioética es una ciencia fáctica, porque trata de hechos de la vida (Trevijano, 1998); la bioética es una subdisciplina de la ciencia ética (De Vecchi, 2007); la bioética es una reflexión ética sobre los problemas de la vida humana y la vida en general (Camps, 2001); la bioética es ética aplicada a los problemas biomédicos (Pardo, 2010); la bioética es una disciplina científica con preocupaciones e implicaciones éticas (Gómez y Maldonado, 2005).

Parece que el estatuto epistemológico de la bioética está dado por el paradigma teórico de una disciplina o ciencia en particular. Cada una entendería la bioética a partir de sus presupuestos

teóricos fundamentales. Esta diversidad de interpretaciones le otorga a la bioética una carencia de autonomía y de metodología, y, posiblemente, una carencia de objeto material de estudio. La bioética así caminaría en orfandad.

Una disciplina, entonces, no puede carecer de autonomía, método y objeto de estudio. Algunos teóricos como Maletta (2015) consideran que no es el contenido lo que identifica a la ciencia, sino su método, y que este método se concreta en el uso combinado y riguroso del razonamiento lógico y la evidencia empírica (p. 380). No obstante, no toda ciencia, a no ser que se reduzca ciencia a la metodología de las ciencias naturales, tiene que ofrecer una evidencia empírica de su producción teórica. Pero se entiende la importancia de un procedimiento metódico para producir conocimiento con validez.

Si la bioética no cuenta con un marco epistémico claramente definido, se hace dependiente de otros saberes. Si la bioética es vista como una ética aplicada, estará sujeta al marco metodológico de la filosofía, en tanto la ética es parte de la filosofía. De igual forma, si la bioética es vista como parte de las ciencias médicas, encontrará apoyo en el método clínico; si es vista como parte del Derecho, la bioética deviene en un instrumento normativo más —con vinculación jurídica—; si es vista como parte de la teología confesional... y así sucesivamente con otros saberes.

De acuerdo con Galicia (2008), el estudio del conocimiento científico es una totalidad cognoscitiva en la que existen ciertos elementos fundamentales, inherentes e imprescindibles que le otorgan ese estatus de conocimiento. Galicia señala que “estos elementos fundamentales son: 1) la teoría científica, 2) la metodología de investigación, 3) la problemática de investigación, 4) la práctica de la investigación, y 5) la ciencia aplicada o tecnología” (2008, p. 95). Y, según Galicia, ninguno de estos elementos por

sí mismo y aislado de los demás puede dar lugar a la ciencia. Afirma que

la ciencia no se puede reducir exclusivamente a la teoría, desvinculada de su mediación metódica y de la práctica de la investigación, porque entonces se convertiría en pura especulación abstracta y vacía. Tampoco sería posible la producción de la ciencia únicamente con los procedimientos metodológicos y las reglas técnico-operativas, porque entonces la investigación se convertiría en rígido recetario de aplicación mecánica. Mucho menos la ciencia puede ser asimilada únicamente a su aplicación técnica, ya que ésta es solamente una de sus posibilidades de utilización por parte del ser humano. (Galicia, 2008, pp. 95-96)

Cabría pensar si la bioética, dado que algunos la consideran ciencia, cumple esta nomenclatura epistemológica. Aquí es cuando tenemos que caer en cuenta que la bioética, a pesar de algunos, no es una ciencia ni mucho menos. La bioética es una herramienta de análisis y reflexión y un conocimiento práctico. A este tipo de especulación —conocimiento— es al que habría que darle sustento epistemológico, especialmente por considerarla herramienta.

Si tomáramos como referente teórico los criterios epistemológicos de Galicia y los aplicáramos a la bioética para darle un estatuto de ciencia, tendríamos que caer en cuenta de que no es posible en el sentido de ciencia. Pero sí como estatuto de validez en la producción de un conocimiento objetivo. Por ejemplo, la bioética requiere de una fundamentación teórica, es decir, requiere de teoría. Por su parte, no se duda de que la bioética requiere de un método de investigación para producir la teoría que luego se puede ver materializada en la práctica. Sin duda alguna, la bioética, como todo conocimiento, requiere plantearse un problema de investigación para

procurar dar respuesta a ese problema. Finalmente, la bioética requiere ser practicada, y en este sentido, hablaríamos de bioética teórica y bioética aplicada. Precisamente por estos elementos señalados es que la bioética requiere de un objeto de estudio claramente delimitado, de un procedimiento metodológico que le permita ofrecer conocimiento objetivo, y autonomía como disciplina independiente.

Según Maletta (2015), la ciencia busca describir, explicar, interpretar y predecir la realidad, y por esta misma razón, las explicaciones científicas deben ser parsimoniosas, lo más simples posibles (p. 380). Pero algunas disciplinas con tratamiento científico no persiguen como objetivo epistémico predecir la realidad, sino describir, explicar e interpretar algún fenómeno social. Para ello se requiere de un método, de un marco epistémico que otorgue validez a las conclusiones.

Pese a lo anterior, no se puede perder de vista la tentación de caer en ingenuidades científicas al intentar positivizar la bioética. La bioética no adquiere membrecía en el salón de la Verdad porque sea llamada Ciencia. Es un cándido error considerar que una disciplina adquiere únicamente estatuto de validez por estar enmarcada en esta lógica productiva. La validez del conocimiento se mide por su utilidad práctica. En este sentido, tanto valor tiene la nanotecnología como lo tiene un análisis político: ambos son útiles en la medida que nos acercan hacia una comprensión y actuación sobre la realidad social. No obstante, sí se requiere de un sólido marco epistémico que otorgue validez a los resultados, que ofrece un método epistemológicamente bien demarcado. No ya para ser aceptado como ciencia, sino como una disciplina bien estructurada.

El estatuto epistemológico de la bioética no puede demarcarse únicamente en las antípodas de esa unicidad de la ciencia. No todas las ciencias son iguales ni tienen por qué cumplir con los

mismos requisitos para que sean etiquetadas como tales. Esto obliga a pensar en el tipo de racionalidad ética y epistemológica que dan estatuto de validez a los enunciados bioéticos. Esto es, la bioética como disciplina debe aclarar antes su marco epistémico, cómo produce y legitima conocimiento objetivo y, por otra parte, aclarar su marco axiológico, el fundamento ético para justificar su campo de acción moral.

La bioética, para lograr un giro, tiene que ir más allá del principialismo. No puede reducirse tampoco a cuestiones jurídicas, teológicas o científicas. La racionalidad bioética es fundamental para la práctica objetiva de esta disciplina. De ahí que la bioética necesite una reconceptualización de su marco epistémico y axiológico. La construcción de una epistemología y de una axiología de la bioética es una tarea que se tiene por delante, en la cual hay que enfocarse rigurosamente.

CONCLUSIONES

Estas conclusiones pretenden ofrecer una perspectiva del tema desarrollado, ubicando en su contexto los principales puntos temáticos, aquello que se puede concluir como derivación del contenido del artículo. Seguidamente se enumeran una serie de consumaciones del contenido del artículo, y posteriormente se ofrece una prospectiva general.

- a. La bioética requiere interpretarse en su contexto de aplicación, pero explicando qué tipo de conocimiento es y cuáles son sus alcances prácticos.
- b. Las distintas profesiones interpretan la bioética de acuerdo con sus marcos de referencia metodológicos, dando lugar a una polifonía del concepto bioética.
- c. Existe la tendencia a delimitar la bioética de acuerdo con el marco teórico de cada profesión, dándose la tendencia de querer *juridizar* la bioética —querer hacer de la bioética una extensión más de las normas jurídicas—, *teologizar* la bioética —atribuir a la bioética una misión sagrada, una misión religiosa—, *cientifizar* y *biomedizar* la bioética —considerar que la bioética se expresa con tecnicismos y alguien que no entienda el lenguaje técnico de la ciencia o la biomedicina no podría participar de una discusión bioética—.
- d. El compromiso profesional en bioética implica la especulación teórica, la crítica y el aspecto normativo.
- e. La bioética está institucionalizada en el ambiente biomédico pero carente de fundamentación filosófica.
- f. Un giro epistemológico en bioética requiere una revisión de su fundamentación teórica, lo cual implica discutir los alcances del principialismo así como sus deficiencias.
- g. Un giro epistemológico en bioética requiere fundamentar su marco metodológico, siendo los más elementales: la autonomía, el objeto de estudio y la metodología para producir y validar conocimientos.
- h. Un giro bioético supone cuestionar el principialismo como referente epistemológico y axiológico de la bioética, a la vez que demanda realizar continuamente una hermenéutica filosófica del concepto y su ámbito de acción profesional.
- i. El giro bioético demanda ampliar su marco de acción más allá del claustro biomédico.
- j. Ni el principialismo ni el platonismo bioético contribuyen con una fundamentación rigurosa de la bioética. El principialismo

bioético conduce a practicar una bioética mecanizada basada en la formulación de un protocolo; y el platonismo una sed academicista sin referente empírico con la realidad actual.

Este artículo ha ofrecido un recorrido por algunos temas en los que se intenta pensar un giro epistemológico. No son todos los temas, son únicamente temas en medio de un océano de temáticas de mucha importancia. Crear una bioética consistente no es tarea de un día ni de un artículo. Es una tarea de muchas ideas.

Existen muchos positivistas clínicos que posiblemente descarten la bioética por considerarla algo accesorio. Posiblemente consideren que el mundo de los valores éticos se reduce a decisiones técnicas. Y precisamente esta es la idea que anida en algunos tecnólogos: lo técnicamente posible es éticamente justificable. Por tal motivo, construir una bioética más sólida permite validar su razón de ser en el ámbito social y científico.

El giro bioético implica reflexionar sobre los supuestos teóricos que sustentan a los comités de bioética, al principalismo y su reduccionismo conceptual poco consistente.

A lo largo del artículo se intentó ofrecer argumentos sobre la importancia de considerar la bioética desde un enfoque más epistemológico, lo que implica realizar un giro en su dirección. El giro bioético implica trabajar sobre sus bases epistemológicas. También el giro bioético implica su legitimación dentro de la investigación científica. Ninguna universidad que se digne de realizar investigación científica podría ser éticamente transparente si no cuenta con el respectivo comité ético o comité bioético que analice sus protocolos de investigación, asegurando con ello objetividad y transparencia social.

REFERENCIAS

1. Álvarez, J., Lolas, F., y Outomuro, D. (2006). Historia de la ética en investigación con seres humanos. En F. Lolas, A. Quezada, y E. Rodríguez (Eds.), *Investigación en Salud. Dimensión ética* (pp. 39-47). Chile: Universidad de Chile.
2. Bueno, G. (2001). *¿Qué es la bioética?* Oviedo: Pentalfa Ediciones.
3. Camps, V. (2001). *Una vida de calidad*. Barcelona: Crítica.
4. Capo, M. (2016). *Principios de bioética global*. Madrid: Tebar Flóres.
5. Cavallé, M. (2006). *La sabiduría recobrada*. Buenos Aires: Martínez Roca.
6. Conill, J., y Arenas-Dolz, F. (2010). Ética hermenéutica de las profesiones. En M. Correa, y P. Martínez (Eds.), *La riqueza ética de las profesiones* (pp. 55-90). Santiago de Chile: Ril.
7. Correa, M., y Martínez, P. (Eds.). (2010). *La riqueza ética de las profesiones*. Santiago de Chile: Ril.
8. De Vecchi, G. (2007). *Introducción a la bioética*. Caracas: Paulinas.
9. Domingo, A. (2010). Ética de las profesiones y formación universitaria: tres modelos de responsabilidad profesional. En M. Correa, y P. Martínez (Eds.), *La riqueza ética de las profesiones* (pp. 91- 110). Santiago de Chile: RIL.
10. Galicia, S. (2008). *Introducción al estudio del conocimiento científico*. México: Plaza y Valdés. Recuperado de <http://www.ebrary.com>
11. García, D. (2006). *Hermenéutica: una posibilidad de formación*. México: Red Tiempo de Educar.



12. Garzón, F., y Zárate, B. (2015). El aprendizaje de la bioética basado en problemas (abbp): un nuevo enfoque pedagógico. *Acta Bioethica*, 21(1), 19-28.
13. Gómez, A., y Maldonado, C. (2005). *Bioética y educación. Investigación, problemas y propuestas*. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.
14. Gómez-Heras, J. M. (2000). *Ética y hermenéutica*. Madrid: Biblioteca Nueva.
15. Gómez-Heras, J. M. (2012). *Debate en bioética*. Madrid: Biblioteca Nueva.
16. González, X. (2014). Ciencia, ética y política: la bioética como camino para la transformación de la praxis científica. *Acta Bioethica*, 20(2), 271-277.
17. Grondin, J. (2008). *¿Qué es la hermenéutica?* Barcelona: Herder.
18. Hortal, A. (2011). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
19. Kuhn, Th. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid: FCE.
20. Llano Escobar, A. (2002). Apuntes para una historia de la bioética. *Revista Selecciones de Bioética*, 8-21.
21. Lucas, R. (2013). *Explicame la bioética: Guía explicativa de los temas más controvertidos sobre la vida humana*. Madrid: Palabra.
22. Machiavelli, N. (2007). *El príncipe*. Comentado por Napoleón Bonaparte (trad. Marina Massa-Carrara). Madrid: Mestas.
23. Maletta, H. (2015). *Hacer ciencia: teoría y práctica de la producción científica*. Perú: Universidad del Pacífico. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com>
24. Martínez, E. (2010). La ética profesional como proyecto personal y compromiso de ciudadano. En M. Correa, y P. Martínez (Eds.), *La riqueza ética de las profesiones*. Santiago de Chile: RIL.
25. Maturana, H. (1997). *La objetividad. Un argumento para obligar*. Chile: Dolmen.
26. Mellado, S. (2010). *Universidades y docencia en bioética*. España: ECU.
27. Meneses, D. (2010). Giro bioético: bios y ethos en conexión con lo posible. *Revista Colombiana de Bioética*, 5(1), 57-72. Recuperado de http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista10/arti3_Danielmenses.pdf
28. Navarro, M. (2009). *Interpretar y argumentar*. Madrid: Plaza y Valdez.
29. Palmer, R. (2002). *¿Qué es la hermenéutica?* Madrid: Arco.
30. Pardo, A. (2010). *Cuestiones básicas de bioética*. Madrid: Rialp.
31. Scala, J. (2009). *Bioética y derecho*. Colombia: D - Universidad de La Sabana.
32. Torre, F. (2016). *Bioética: vulnerabilidad y responsabilidad en el comienzo de la vida*. Madrid: Dykinson.
33. Trevijano, M. (1998). *¿Qué es la bioética?* Salamanca: Sígueme.
34. Valero, A. (2013). *El giro político de la epistemología*. Madrid: Biblioteca Nueva.